



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLVIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020	NÚMERO 8 SEGUNDA SECCIÓN
--------------	---	--------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ACUERDO Cuarto de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que aprueba el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, estableciendo los días inhábiles para dicho Ejercicio.

**GOBIERNO DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

ACUERDO Cuarto de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que aprueba el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, estableciendo los días inhábiles para dicho Ejercicio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Junta de Gobierno y Administración. Secretaría Ejecutiva. Puebla, Puebla.

ACUERDO CUARTO: Con fundamento en los artículos 23 fracción XVIII y 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, 32 fracción II y 50 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla y 6 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, **aprueban por UNANIMIDAD** de votos, el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se determinan los días inhábiles con suspensión de labores para dicho ejercicio; por lo que se deberán realizar los trámites necesarios para la publicación del Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los siguientes términos: -----

**CALENDARIO LABORAL OFICIAL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

PRIMERO. Se establece el Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se determinan como días inhábiles con suspensión de labores para dicho ejercicio, los siguientes: -----

MES	DÍA INHÁBIL
ENERO	Viernes 1, inicio de año Lunes 4 y martes 5, segundo periodo vacacional 2020 Miércoles 6, por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
FEBRERO	Lunes 1, por la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MARZO	Lunes 15, en conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez Miércoles 31, Semana Santa
ABRIL	Jueves 1 y viernes 2, Semana Santa Viernes 30, por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
MAYO	Miércoles 5, en conmemoración a la Batalla de Puebla Lunes 10, por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
JULIO	Lunes 19 al viernes 30, primer periodo vacacional para el Ejercicio Fiscal 2021
AGOSTO	Lunes 23, en conmemoración al día del trabajador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla
SEPTIEMBRE	Jueves 16, en conmemoración al día de la Independencia
NOVIEMBRE	Lunes 1 y martes 2, en conmemoración al día de muertos Viernes 12 y lunes 15, en conmemoración al inicio de la Revolución Mexicana
DICIEMBRE	Lunes 20 al viernes 31, segundo periodo vacacional para el Ejercicio Fiscal 2021 Miércoles 6 de enero, por implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

SEGUNDO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su publicación. -----

Al pie un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Junta de Gobierno y Administración, Secretaría Ejecutiva. Puebla, Puebla.

La suscrita, **SAMADY DEL CARMEN SOTO SÁNCHEZ**, Secretaria General de Acuerdos y Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 33, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. **CERTIFICA.** Que la presente foja útil, buena por ambos lados, concuerda con el Acuerdo Cuarto aprobado en la Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, correspondiente al dos mil veinte, celebrada el doce de noviembre de dos mil veinte. Documento que tuve a la vista y que obra en el Archivo de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Se otorga la Presente Certificación en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veinte. Rúbrica.